

CAMBIO TIPO IMPOSITIVO DE IVA

Instrucciones para el cambio del tipo impositivo de IVA para los usuarios de la aplicación SIGESTWIN.

- Antes de cambiar el % de IVA, hay que facturar todos los albaranes pendientes que se quieran facturar al % anterior.
- Para cambiar el % de IVA, ir al siguiente punto:
 - Gestión Comercial-> MENU -> Ficheros Base -> Auxiliares de Artículos -> Tipos de IVA.
 - Revisar todos los tipos de IVA que utilice la empresa y modificar el % de IVA y el % de Recargo de Equivalencia que proceda, así como la descripción del tipo de IVA.
 - Entrar en Nuevo y crear un tipo de IVA nuevo con el % de IVA anterior para poder registrar las facturas de IVA soportado que nos vengán aun con el % anterior.
- Una vez cambiados los tipos de IVA, cualquier documento que quedara aun pendiente de facturar se le aplicara el nuevo tipo de IVA al facturarlo.

Nota.- Si después de cambiar los tipos de IVA, hay que facturar algún albarán con el tipo de IVA anterior, se puede volver a cambiar el tipo de IVA momentáneamente, facturar el albarán y después volver a dejar correctamente el tipo de IVA.

GINSA Informática, S.A.

Julio de 2012.